

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de las facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el listado por concepto de la comisión de infracción de tránsito D12 (*Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito*).

La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cúcuta por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciará el conteo de términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE MAYID GENE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDO
DETECTADAS POR CONCEPTO DE LA COMISIÓN DE INFRACCIÓN DE
TRÁNSITO D12 (CONducIR UN VEHÍCULO QUE, SIN LA DEBIDA
AUTORIZACIÓN, SE DESTINE A UN SERVICIO DIFERENTE DE AQUEL PARA
EL CUAL TIENE LICENCIA DE TRÁNSITO).**

El Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, en uso de las facultades legales que le otorga la ley y las funciones esenciales otorgadas mediante la Resolución 071 de 16 de febrero de 2016, de conformidad con la Ley 769 de 2002, modificado por la ley 1383 de 2010 procede a notificar por aviso las ordenes de comparendo por concepto de la comisión de infracción de tránsito D12 (Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito), bajo los siguientes términos:

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaria de Tránsito y Transporte y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación para algunos de los infractores tabulados a continuación.

Teniendo en cuenta que una serie de comparendos por concepto de la comisión de infracción de tránsito D12 (Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito), presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 Ley 769 de 2002 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del comparendo de fotodetención de forma personal al haberse remitido conforme a los términos de ley.

Se expide la presente resolución en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, NIT, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

No COMPARENDO	FECHA DE IMPOSICION	INFRACTOR(A)	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
54001000000 033117253	26/02/2022	ALEXANDER VEGA MOGOLLON	Cédula de Ciudadanía	1004878066
54001000000 033481389	10/03/2022	ALEXANDER VEGA MOGOLLON	Cédula de Ciudadanía	1004878066
54001000000 033122013	9/05/2022	ALEXANDER VEGA MOGOLLON	Cédula de Ciudadanía	1004878066
54001000000 031344211	22/09/2021	HUGO YAHIR SERRANO	Cédula de Ciudadanía	1090365863
54001000000 033114796	26/01/2022	JOSE VICENTE RIVERA	Cédula de Ciudadanía	1090367548
54001000000 033767356	17/05/2022	JOSE VICENTE RIVERA	Cédula de Ciudadanía	1090367548
54001000000 031342765	5/09/2021	LEONARDO PEÑARANDA BOTELLO	Cédula de Ciudadanía	1090375571
54001000000 033117124	23/02/2022	NELSON ENRIQUE RAMIREZ PARRA	Cédula de Ciudadanía	1090395555
54001000000 033768245	26/05/2022	NELSON ENRIQUE RAMIREZ PARRA	Cédula de Ciudadanía	1090395555
54001000000 033116069	8/02/2022	JOHAN HUMBERTO CAMARGO	Cédula de Ciudadanía	1093783451
54001000000 031543287	14/10/2021	JUAN DAVID VILLAMIZAR PARRA	Cédula de Ciudadanía	1093788975
54001000000 033766603	21/05/2022	DANIEL MAURICIO DIAZ	Cédula de Ciudadanía	13504464
54001000000 031546924	2/11/2021	BENJAMIN TELLEZ AYALA	Cédula de Ciudadanía	13702434
54001000000 033117979	04/03/2022	RUBEN DARIO HERNANDEZ	Cédula Venezuela	19664066

54001000000 033767298	6/05/2022	OSWALDO ANTONIO AGUANA	Cédula Venezuela	25426430
54001000000 033483840	1/04/2022	JUAN ANDRES JAIMES ATUESTA	Cédula de Ciudadanía	88178189
54001000000 031545566	15/10/2021	GABINO ALEXANDER MEDINA	Cédula de Ciudadanía	88193412
54001000000 031547498	4/11/2021	GABINO ALEXANDER MEDINA	Cédula de Ciudadanía	88193412
54001000000 033483346	27/04/2022	GUSTAVO VELASCO NUÑEZ	Cédula de Ciudadanía	88210718
54001000000 031545812	19/10/2021	FRANKLY ALFONSO HERNANDEZ VARGAS	Cédula de Ciudadanía	88223945
54001000000 033765701	10/05/2022	JOSE SANTOS ARAQUE EUGENIO	Cédula de Ciudadanía	88245581
54001000000 032092917	3/12/2021	JOHN JAIRO LIZCANO RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	88270981
54001000000 032093255	3/12/2021	LUIS CARLOS MADRID SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	88288100

El presente AVISO se fija el jueves diez (10) de noviembre de 2022 a las 8:00 AM, se desfija el jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las 5:00 PM.

Las ordenes de comparendo que aquí se relacionan se consideran legalmente notificadas al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**JORGE MAYID GENÉ BELTRÁN
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**



FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, hoy **jueves diez (10) de noviembre de 2022**, siendo las 8:00 a.m.

JORGE MAYID GENE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte



DESEFIJACIÓN

Hoy **jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las 5:00 PM** venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al expediente la notificación por aviso de las ordenes de comparendo por concepto de la comisión de infracción de tránsito D12 (Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito).

JORGE MAYID GENE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte